

NOTICIERO GRANADINO

AÑO V Número suelto, 5 céntimos Sábado 14 de Noviembre de 1908 Número suelto, 5 céntimos NÚMERO 1.603

PRECIO DE LAS SUSCRIPCIONES

Mes	Trimestre	Semestre	Año
En Granada, pesetas.	1,50	4,50	18
En el resto de España,	2	5	20
En el Extranjero,	4	10	40

Comunicados, de 1 a 25 pesetas, a juicio del director.

FUNDADOR Y PROPIETARIO
Juan Echevarría y Alvarez

PRECIO DE LAS INSERCCIONES

En las planas	1.ª	2.ª	3.ª	4.ª
Anuncios corrientes: la línea del cuerpo 8, pesetas.	1	0,50	0,25	0,10
Esquelas mortuorias: a una columna,	50	25	10	5
" " " dos " "	100	50	25	10
" " " tres " "	200	100	50	20

Redacción y Administración: Puerta Real, 3, pral. Diario de la mañana, con los últimos telegramas y noticias de Madrid, Provincias y Extranjero. Imprenta: Manuel Paso, 2, bajo.

Apuntamiento

LA SESIÓN DE AYER

A la una y veinte comienza la sesión, presidiendo el primer teniente de alcaide don Miguel López Sáez. Asisten los concejales señores Martín Adame, Garrido Atienza, Guglielmi, La Chica, Pareja, López Atienza, Olivares, Duarte, Sánchez Puerta, Sánchez Mendo, Palacios, Sánchez Gallardo, Afán de Ribera y Nieva.

Apruébase el acta de la sesión anterior, comenzando el examen de los asuntos que figuraban en el orden del día.

El cuartel de artillería

Dase cuenta del dictamen de la comisión de Ornatu relativo al cuartel de artillería y se concede la palabra al señor Martín Adame. Este propone que se modifique el dictamen de referencia aplazando la exposición en que ha de solicitarse que las fuerzas de caballería y artillería permitan sus respectivos cuarteles, hasta que se conozca oficialmente si ha de construirse ó no un edificio de nueva planta.

Habla después el señor Pareja, rogando que se diga con toda claridad lo que haya en tan discutido asunto.

Extrañase de que se haya vuelto al principio de las negociaciones después de haber acordado el Ayuntamiento adquirir terrenos y cedarlos.

Recuerda el viaje que hicieron a Madrid el exalcalde don Mariano Fernández Sánchez Puerta y los concejales don Miguel Garrido y don Felipe La Chica, lamentando que después de las impresiones favorables que trajeron no se consignaran en los presupuestos cantidades para adquirir los terrenos aludidos.

—Aquí hay alguna rémora—agrega—y me parece que somos nosotros mismos. Tiempo es de que se hable claro y sepa Granada lo que sucede.

Contéstale el señor Martín Adame, indicando que en las gestiones hechas no hay motivo para dudar. Afirma que el Ayuntamiento está decidido a ceder los terrenos que se le indiquen, si bien no deja de lamentar que en otras ciudades más afortunadas costase el ramo de Guerra los solares y los edificios.

—Y es que nosotros—añade—somos más buenos, más pacíficos. Cita las vicisitudes del nuevo cuartel desde la primera gestión hasta el día y dice que si no hay seguridad de que ha de construirse el cuartel es absurdo adquirir los terrenos.

Dice después que en el presupuesto hay un capítulo que se titula *Obras nuevas*, dotado con más de cien mil pesetas y que esta suma puede aplicarse, si fuese necesario, al pago los terrenos que se adquiriesen.

Asegura que el Ayuntamiento no pone obstáculo de ninguna especie y alude a unas noticias «semi oficiales» que ha leído y que según las cuales no se construirá en Granada el cuartel nuevo por no ser posible al Estado desembolsar cuatro millones.

El señor Pareja:—Nosotros debemos conocer también esas noticias semi oficiales.

Interviene el señor Sánchez Puerta mostrándose extrañado de que en la última real orden se pregunte si el Ayuntamiento está decidido a ceder terrenos, cuando la corporación los ofreció varias veces.

Recuerda su viaje a Madrid buscando una solución y las afirmaciones que hubo de hacerle un personaje de que si Granada quería cuartel tendría que anticipar el importe de las obras, reintegrándose poco a poco de la suma invertida.

—Con los recursos ordinarios—expone—es imposible que acometamos esa empresa. Pensar en un empréstito es cuestión de estudio.

Indica su sospecha de que la última real orden sea el primer paso para trasladar a otra plaza el regimiento de artillería.

Propone que se gestione cerca de la autoridad militar una fórmula de arreglo, que a su juicio pudiera ser ejecutada ahora en el exconvicto de Santo Domingo todas las obras que sean necesarias, siempre que fueran definitivas y evitasen nuevos desembolsos.

Advierte que nuestros representantes en Cortes no podrán obtener beneficios en esta cuestión, no por falta de voluntad, sino por las insuperables dificultades de orden económico que hallarán en el ministerio de la Guerra.

El señor Martín Adame dice que en las circunstancias actuales no cabe buscar fórmulas, sino contestar afirmativa y lacónicamente a la real orden de 23 de Octubre.

—Si a pesar de esto—agrega—se llevan las fuerzas de artillería, no será nuestra la culpa.

Lamenta que después de la Exposición elevada al ministerio de la Guerra en 1902 y con motivo de su viaje a Granada, hiciera el ministro señor Linares Pardo ofrecimientos que no han resultado por ninguna parte.

Opónese a que se hagan más gastos si al fin han de resultar inútiles.

El señor Sánchez Puerta muéstrase conforme con que se conteste afirmativa y lacónicamente a la real orden,

gún la cual podrían alojarse en el cuartel las nuevas baterías si se ejecutaran algunas obras.

El señor López Sáez propone que se apruebe el dictamen modificado y que se tengan en cuenta las observaciones del señor Sánchez Puerta.

El señor Garrido Atienza opónese, considerando que se debe limitar el Ayuntamiento a dar una respuesta afirmativa.

Sospecha que la real orden de 23 de Octubre obedezca a un cambio de criterio y se funda en el antecedente de que al visitar la comisión municipal al ministro de la Guerra, dijera un personaje que Granada no es punto muy estratégico para alojamiento de artillería y que en los pueblos mansos no se deben tener esas fuerzas.

Propone que al capítulo de *Obras nuevas* se le adicione partida para adquirir los terrenos del nuevo cuartel.

El señor Sánchez Puerta:—Dispense el señor Garrido, pero yo no sé a nadie calificarnos de mansos.

El señor Garrido:—Pero lo sé yo. Se adoptan los acuerdos siguientes: Apazlar la Exposición interesando la permuta de cuarteles.

Aprobar la propuesta del señor Garrido, redactando el capítulo correspondiente del presupuesto en esta forma: *Obras nuevas y adquisición de terrenos para un cuartel de artillería.*

Solicitando pensión

Léase una instancia de doña Matilde Martín, viuda de don Cecilio Calancha, jefe que fué del negociado de personal, aplicando que le sea concedida una pensión.

También se lee un certificado médico y la hoja de servicios del señor Calancha, acordándose otorgar la viudedad que corresponde, a base de que el referido funcionario sirvió durante 18 años.

El precio del pan

El señor La Chica se ocupa del precio del pan, rogando al presidente que facilite nota de los industriales que han encarecido dicho artículo.

Dice que una señora vecina de Gabia ofrece al Ayuntamiento 2.000 kilos de pan de primera clase, al precio de 32 céntimos mientras dure la carestía. Aboga porque se acepte la proposición con lo que se contrarrestará ventajosamente el alza.

El señor López Sáez da una nota en la cual se expresan los nombres de los mayores fabricantes. Los precios oscilan entre 33 y 40 céntimos kilo.

El señor La Chica dice que no entiende la razón de las escalas graduales en un artículo que debiera expenderse a un solo precio porque tan respetables son los intereses de los pobres como los de los ricos.

El señor Sánchez Puerta:—Yo compro el pan a cuatro gordas. (Risas.)

El señor Sánchez Puerta:—El Ayuntamiento no debe aceptar el pan que se le ofrece a menos que se pience en establecer tablas reguladoras.

El señor La Chica:—Eso es lo que debemos procurar; establecerlas para impedir el abuso.

El señor López Sáez interviene lamentando también las diferencias de precio.

Agrega que si han de establecerse tablas, procede aceptar la proposición de Gabia, y que en caso contrario bastaría con que el industrial proponente venda su pan en Granada a 32 céntimos para que se establezca la competencia y se produzca la baja.

El señor La Chica dice que no debe estar el vecindario a merced de los panaderos, quienes proceden con poco patriotismo ganándose ocho ó diez céntimos en cada gogaza.

El señor López Sáez indica que la alcaldía se preocupa de estas cuestiones. Propone que sin perjuicio de estudiar el establecimiento de tablas reguladoras, se den a la señora de Gabia toda clase de facilidades para que venda por su cuenta pan barato y que la mismas ventajas se concedan a don Manuel Huete, que también expende el artículo referido a 32 céntimos.

El señor Pareja pide que se instalen tablas reguladoras de pan y de carne, dándole carácter permanente.

Dice el señor La Chica que este importante asunto, como otros muchos, quedará sin resolver. Anuncia que si así sucede, protestará el viernes inmediato.

El señor Garrido manifiesta que la proponente puede hacer por sí una competencia ventajosa.

El señor Sánchez Puerta hace las siguientes proposiciones. Que se cite al gremio de panaderos, para recomendarle que avise a la alcaldía con 8 ó 10 días de anticipación la subida del precio del pan.

Que se contrarreste la actual gestión estableciendo tablas reguladoras. Que en caso de que los fabricantes realicen su propósito de subir más los precios, se pida al ministro de Hacienda facilidades para la importación de trigo extranjero.

El señor La Chica interesa que se designe a un concejal para que intervenga en las operaciones de contratación que se hacen en la Alhóndiga de granos.

—Entonces—agrega—sabrás el cabildo que los precios se han alzado al trigo son completamente falsos y que aquel censo de corre-

(Los republicanos comentan la frase del señor La Chica.)

El señor La Chica:—No hay que enfadarse, he querido decir que el precio de 56 reales fijado al trigo es caprichoso.

Interviene el señor Garrido Atienza diciendo que el Ayuntamiento debe procurar el abaratamiento de los artículos de primera necesidad, sin coartar el libre comercio directamente.

El señor Pareja solicita que se den facilidades a la señora industrial de Gabia para que entable en Granada la competencia y que la comisión de Abastos informe acerca de si es conveniente establecer las tablas reguladoras de pan y carne.

El señor López Sáez muéstrase conforme en llamar a los panaderos y rogando que se avisen anticipadamente las alzas de precio.

Interviene el señor López Sáez, indicando que diariamente publica la prensa nota de las cotizaciones en la Alhóndiga. Muéstrase conforme con que se faciliten algunos puestos en el mercado para la venta del pan.

Asegura que él, como delegado de Abastos, hace todo lo posible porque los artículos alimenticios se expendan en buenas condiciones y a su justo precio.

Expone que las tablas reguladoras ofrecen grandes dificultades en la práctica, siendo muchas veces nulo su resultado.

Detalla la persecución de que son objeto los panaderos que venden pan frito y la justifica diciendo que doce ó catorce de dichos industriales, que tenían montado el negocio en pequeña escala, lo abandonaron dedicándose a otra cosa.

Termina indicando que la delegación no puede hacer más con los escasos elementos de que dispone.

El señor La Chica insiste en sus anteriores manifestaciones.

El señor López Sáez ofrece trasladar al alcalde los deseos de los concejales. Indica que los vocales de la comisión de Abastos pueden ejercer vigilancia en la Alhóndiga de granos.

Se acuerda facilitar sitio en una de las naves del mercado a la señora fabricante y extender los beneficios del acuerdo a los demás industriales que vendan a precios económicos.

También se acuerda esperar hasta el viernes inmediato para que mientras tanto se estudie la conveniencia de establecer tablas reguladoras.

Y se levanta la sesión a las dos y media.

OTROS ASUNTOS

Un concurso

Hoy, a las tres de la tarde, se celebrará concurso en el Ayuntamiento para adjudicar la leña procedente de la corta y poda de árboles en los paseos.

Elecciones

El domingo a las cuatro se celebrará la elección de vocales obreros, propietarios y suplentes de la junta local de Reformas sociales.

La de vocales propietarios y suplentes patronos se verificará el lunes.

Subasta

Ayer autorizó un edicto el señor Gómez Tortosa anunciando que no habiéndose presentado reclamaciones contra el acuerdo de 16 de Octubre resolviendo que se anuncie subasta para construir el basamento de la estatua de Fray Luis de Granada, declárase firme dicho acuerdo y se fija el día que haga 30 al de la publicación del edicto en el *Boletín Oficial*, a las dos de la tarde, para que se verifique dicha subasta bajo el tipo de 12756'00 pesetas.

El proyecto queda expuesto al público en el negociado de Fomento de la secretaría municipal.

Cuestiones sanitarias

Se practicaron ayer 58 desinfecciones y seis vacunaciones.

EN LA AUDIENCIA

JUICIO POR JURADOS

En la sección 2.ª de esta Audiencia compareció ayer Pablo Expósito Velasco, acusado del delito de robo, perpetrado en el domicilio de José Hernández.

Apoderóse Pablo de cuatro duros que había en un arca y de un par de botas usadas, concurriendo en el hecho a juicio del representante de la ley las agravantes de abuso de confianza y reincidencia.

La defensa, a cargo del señor Esteban Ramírez, sostuvo que Pablo no era autor del delito que se le imputaba.

El señor Avilés, presidente del tribunal, hizo el resumen con imparcialidad y buen sentido y el jurado dió un veredicto de culpabilidad.

La sala absolvió libremente al procesado, poniéndole en libertad. —V.

* En el tren correo de hoy llegará a Granada el gobernador civil de Zaragoza, don Juan Tejón.

* Con objeto de pasar una temporada con su distinguida familia, hállase en Granada, procedente de Barcelona, don Javier Santamarina.

* De París ha llegado, acompañado de su señora, el notable acuarelista Mr. Gaston Villier.

Tiene el propósito de concurrir a la Exposición de acuarelas que se celebra todos los años en París, durante el mes de Febrero.

CONTRA UN REPARTO

Una comisión de fabricantes de harina de Baza, acompañada por el diputado provincial don Eduardo López del Hierro, visitó ayer al gobernador civil, para rogarle acuerdo que se elimine el reparto de arbitrios extraordinarios formado por el Ayuntamiento de dicha ciudad la cuota con que se grava el producto referido.

Indicaron los fabricantes al señor Soler que han presentado la oportuna reclamación contra el citado reparto.

El gobernador hizo presente a los interesados que el expediente incoado con motivo del recurso ha pasado a informe de la Comisión provincial, y que en cuanto ésta lo despache resolverá en justicia lo que proceda.

Exministro en Granada



En el tren correo de los Andaluces llegó anoche a Granada el exministro de Hacienda don Guillermo Osma, en compañía del personaje inglés Grant Duff y señora.

Hospédanse en el hotel Washington. Anoche, después de comer, se retiraron a las habitaciones que previamente se les había preparado en el primer piso del hotel.

Vienen los distinguidos viajeros en clase de turistas. Hoy recorrerán la Alhambra y otros monumentos granadinos.

INTERESES DE LA PROVINCIA

En vista de las numerosas quejas formuladas por el lamentable estado en que se halla la carretera de Motril, hemos visitado al ingeniero encargado de la misma para informarnos de las causas a que obedece tal anomalía.

El referido funcionario tenía lo sucedido, habiéndolo comunicado repetidas veces a primeros de este año, a la jefatura y ésta a la superioridad, para que se subastase la reparación a tiempo.

Debido a ésto y a las gestiones que realizaron los diputados por la circunscripción, se logró a fines de Agosto último subastasen el acopio de piedra para reparar los kilómetros 3 al 19, cuyo proyecto se redactó hace cinco años, por encontrarse la carretera en las condiciones que actualmente.

Haeta el 8 de Septiembre no fué aprobada la adjudicación de la contrata, y como las disposiciones legales conceden 60 días, a partir de la fecha de la adjudicación, a fin de que empiece el acopio, plazo necesario para que se organice el trabajo, no ha podido obligar la jefatura al contratista a que inaugurase las obras hasta primeros del mes actual.

Se presentaba una dificultad para poder emplear inmediatamente la piedra contratada, y es que el pliego de condiciones ordenaba no se recibiera hasta finalizar la contrata, que tiene de plazo cuatro años. Con objeto de evitarlo, se pidió autorización para recibir por volúmenes parciales la piedra de cada kilómetro, habiéndose concedido dicha gracia recientemente por la Dirección general.

Como se ve, no ha habido imprevisión por parte de los funcionarios de Obras públicas de la provincia, quienes no son responsables del estado actual de la carretera. No es posible pretender que con la escasa consignación ordinaria fijada para 800 kilómetros de carreteras de la provincia se mantengan éstas en las debidas condiciones de viabilidad, si no logran los llamados a ello que se hagan las reparaciones que propone anualmente la jefatura. En particular, el trozo de la de Granada a Motril, comprendido entre esta capital y el Padul, tiene agotado el firme y lo necesita completamente nuevo, pues el tránsito es completamente, como pueden testimoniarnos cuantos viajeros lo frecuentan, viéndose en esta época una fila de carros de transporte de estrecha yanta y cargados con tres toneladas, dando el Padul a Santa Juliana, y desde Granada a dicha fábrica azucarera.

Para construir el firme nuevo se redactó el proyecto de reparación propuesto se hiciera el acopio en un año para en el siguiente extender la piedra y consolidarla, y en lugar de dicho plazo se dispuso que el acopio se realizara en cuatro años, sin que se sepa cuando se librarán los fondos para extender la piedra y consolidarla. Resultado de ello es que lo único que podría hacerse es una conservación extraordinaria, y así sigue el actual tránsito al terminarse el

pues indudablemente se irá consumiendo anualmente la piedra que se vaya empleando, y al quinto año habrá necesidad de redactar otro proyecto de reparación que no será subastado hasta pasados otros cuatro ó cinco años, durante los cuales se hará imposible el tránsito; entónces se subastará el nuevo acopio para hacerlo en otros cuatro años, originándose como es natural justas quejas, y se imputará tal estado de cosas, viciadamente, al personal de Obras públicas.

La carretera, por lo demás, solo está intransitable desde el kilómetro 13 al 17 inclusive, y con seguridad, si el tiempo lo permite, el 16 ó el 17 quedarán viables para lo cuales han adoptado disposiciones, encontrándose en dichos kilómetros el sobrestante encargado de la reparación que no regresará hasta conseguirlo por todos los medios posibles. Actualmente se llevan a cabo reparaciones en los kilómetros 35 al 48 y 48 al 72, así como en el barranco del k. 50, proponiéndose hacer la jefatura en el año económico próximo los proyectos de reparación de los kilómetros 43 al 51, donde aún no ha sido construída la carretera de Motril, pues sirve de tal, el antiguo camino, como lo prueba el no haber obras de fábrica construídas en dicho trozo, resultando que todos los años, menos el actual, se corta la carretera en el Salto del Lobo, comprendido en los citados kilómetros.

Lo dicho respecto a la carretera de Motril puede aplicarse al trozo de la de Bailén a Málaga, comprendido entre Granada y Traismulán. Los proyectos de reparación se redactaron hace tiempo y cuando precisa que el expresado trayecto esté en buenas condiciones se acuerdan de su mal estado y todo se vuelven telegramas, consultas y anuncios de libramientos que se cobran diez días antes del en que se exige la terminación de las obras, con 25.000 pesetas para lo que está presupuestado en 400.000.

Por último el ingeniero referido nos ruega hagamos constar su protesta contra las manifestaciones que hizo el señor marqués de Dilar, presidente de la Cámara Agrícola, en la sesión del 10 del corriente, agregando que está dispuesto a probar que las palabras *arreglos y buñuelos* no son aplicables al caso, extrañándole que persona de tan reconocido prestigio, lance tan atrevidas palabras sin conocer el asunto de que se trata.

También constituye un peligro para el tránsito el trozo de la de Armilla a Alhambra comprendido entre Gabia y la Mala, así como las excitaciones del NOTICIERO hayan sido atendidas por quien pudiera conseguirse subaste la reparación correspondiente, que está incluida en el plan de las que podrían subastarse este año.

El gobernador civil ha enviado al parque de artillería 135 armas que ha recogido la policía a individuos que las usaban sin licencia.

Pidáse los verdaderos productos Vichy Etat en envases de origen. *Sál Vichy Etat* para bebidas en cajas metálicas de 10, 25 y 50 paquetes. *Comprimidos Vichy Etat* efervescentes y *Pastillas Vichy Etat* altamente digestivas.

En la afortunada administración de loterías número 5, de la Puerta Real, se ha recibido y puesto a la venta los billetes de grandes premios para el sorteo de Navidad. Para los pedidos de fuera de la capital dirigirse al administrador, don Francisco Javier López, acompañando el importe del pedido y sellos para el envío.

Ha sido nombrada socio de Merito del Centro Artístico y Literario de esta ciudad, la distinguida pianista señorita, Rosario Bértan y López de Alcalá.

Sea enhorabuena.

El acreditado establecimiento *La Sevillana* no se concreta exclusivamente a la colección de calzados de lino y fantasía; ha ampliado su producción a este estableciendo una sección especial para confeccionar a precios corrientes, con el fin de dar cumplimiento a los innumerables pedidos del artículo en clase de creencia de algodon, de que *La Sevillana* se hace pagar su producción a precios excesivamente elevados, visitario y os convenceréis de la verdad.

En la señora:—En el hotel Victoria, y solo los días 15 y 17 del corriente, encontrarse de paso en esta. Mr. Alexander, con un extenso surtido de modelos de París en abrigos de todas clases, trajes sastre y de sociedad, etc.

El jefe de Obras públicas ha entregado al gobernador civil un historial del estado en que se hallan las carreteras de esta provincia.

El gobernador estudiará el asunto, y hará a la Superioridad la propuesta que estime oportuna.

Anteanoche pernoctaron en el Asilo nocturno 15 pobres.

La Comedia Semanal formará una interesante biblioteca de obras dramáticas. El número 7.º publica *La redención* de un alma 25 céntimos en librerías y pues tes de periódicos.

En los hoteles de esta capital se hospedarán ayer los siguientes viajeros: París.—Don Ramón Comu della, don Juan Ripoll y señora, don José D. Miró, don Manuel Bartról, Mr. Y. Berte, Mr. J. Hocoy y señora y Mr. Van Hulst.

Las almorranas se curan en seis a 14 días con el *Unguento de Paso*, ya sean simples, sangrantes, con picazón ó, exte ras, por rebeldes que sean.

En el hospital de San Juan de Dios le fué curada ayer una herida en la cabeza a Magdalena Mingorance Alonso, que se ocasionó al ser arrojada por un burro.

—Manuel Beltán Mingorance, que también curado en dicho Hospital de una herida en

Comisión Provincial

La sesión que celebró ayer fué presidida por el señor Olivares, asistiendo los señores Montes Sierra, Hitos, López Atienza, Moreno Pérez, Rojas Herrera Cueto Avila y Cobo León.

Se aprueban los precios medios a que deben abonarse a los alcaldes los suministros de viveres que han facilitado a individuos del ejército y guardia civil, durante el mes de Octubre último.

Acuérdase informar favorablemente en el expediente incoado a instancia del Ayuntamiento de Melegis, para beneficiar la categoría de las escuelas de aquel pueblo.

Dase cuenta de un recurso de alzada presentado por D. Gabriel Rincón, contra acuerdo del Ayuntamiento de esta ciudad imponiendo un canon a la casa número 9 de la calle de la Tahona, por el disfrute de aguas.

Se acuerda informar al gobernador civil que procede desestimar el recurso.

Autorízase el ingreso en el Hospicio de Francisco Gijón Sánchez y Carmen Serrano González.

Apruébase la cuenta del racionado suministrado a la cárcel de esta ciudad durante el mes de Octubre último.

Acuérdase reclamar al gerente de la sociedad «La Purísima Concepción» las estancias que causó en el Hospital de San Juan de Dios el obrero Manuel Tallón, que sufrió un accidente del trabajo.

Acuérdase que el importe de la lápida que se acordó adquirir para la sepultura del guardia civil Francisco Casado, se abone con cargo al capítulo de representación colectiva.

Dase cuenta de un escrito presentado por el contratista del suministro de pan don José Arcas, solicitando que se le extima del compromiso que contrajo, fundándose en que se le adeudan los meses de Septiembre y Octubre.

Acuérdase que informe la corteiduría.

Y se levanta la sesión.

Noticias Locales

El inspector provincial de Sanidad, don Florencio Porpeta, ha participado al gobernador civil que un vecino de Corzillos Vega le ha denunciado que el cementerio de dicho pueblo constituye un peligro para la salud pública, por estar dentro de la población y por su falta de espacio.

Se ha dispuesto que informe el alcalde acerca del particular.

Débiles, ¡no os la mentéis! Robusteceros para luchar por la vida, con *Hemoglobina Asimilable Steingra*. Venta farmacias.

El gobernador civil ha enviado al parque de artillería 135 armas que ha recogido la policía a individuos que las usaban sin licencia.

Pidáse los verdaderos productos Vichy Etat en envases de origen. *Sál Vichy Etat* para bebidas en cajas metálicas de 10, 25 y 50 paquetes. *Comprimidos Vichy Etat* efervescentes y *Pastillas Vichy Etat* altamente digestivas.

En la afortunada administración de loterías número 5, de la Puerta Real, se ha recibido y puesto a la venta los billetes de grandes premios para el sorteo de Navidad. Para los pedidos de fuera de la capital dirigirse al administrador, don Francisco Javier López, acompañando el importe del pedido y sellos para el envío.

Ha sido nombrada socio de Merito del Centro Artístico y Literario de esta ciudad, la distinguida pianista señorita, Rosario Bértan y López de Alcalá.

Sea enhorabuena.

El acreditado establecimiento *La Sevillana* no se concreta exclusivamente a la colección de calzados de lino y fantasía; ha ampliado su producción a este estableciendo una sección especial para confeccionar a precios corrientes, con el fin de dar cumplimiento a los innumerables pedidos del artículo en clase de creencia de algodon, de que *La Sevillana* se hace pagar su producción a precios excesivamente elevados, visitario y os convenceréis de la verdad.

En la señora:—En el hotel Victoria, y solo los días 15 y 17 del corriente, encontrarse de paso en esta. Mr. Alexander, con un extenso surtido de modelos de París en abrigos de todas clases, trajes sastre y de sociedad, etc.

El jefe de Obras públicas ha entregado al gobernador civil un historial del estado en que se hallan las carreteras de esta provincia.

El gobernador estudiará el asunto, y hará a la Superioridad la propuesta que estime oportuna.

Anteanoche pernoctaron en el Asilo nocturno 15 pobres.

La Comedia Semanal formará una interesante biblioteca de obras dramáticas. El número 7.º publica *La redención* de un alma 25 céntimos en librerías y pues tes de periódicos.

En los hoteles de esta capital se hospedarán ayer los siguientes viajeros: París.—Don Ramón Comu della, don Juan Ripoll y señora, don José D. Miró, don Manuel Bartról, Mr. Y. Berte, Mr. J. Hocoy y señora y Mr. Van Hulst.

Las almorranas se curan en seis a 14 días con el *Unguento de Paso*, ya sean simples, sangrantes, con picazón ó, exte ras,

Servicio Telegráfico

De nuestro corresponsal especial en Madrid

Las Cortes

SENADO.
Sesión del 13 Noviembre de 1908
Prólogo

Madrid 13.—A las tres y cuarenta y cinco minutos de la tarde, ábrense la sesión que hoy celebra el Senado. Preside el señor Azcárraga y ocupan el banco azul los señores Primo de Rivera, La Cierva y Rodríguez Sampedro.

Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

Los catedráticos de Institutos

El señor Felo Peiró ocupase de la anomalía que representa el hecho de que en el escalafón de los catedráticos de Institutos no se reconozcan igualmente los servicios que prestan aquellos, al partirse de la base de que los haberes que perciben los abonen el Estado ó las Diputaciones provinciales.

Solicita que sean igualados todos los catedráticos aludidos, atendiendo así a la proposición que pidiéndolo se ha presentado al Congreso. El ministro de Instrucción pública (Rodríguez Sampedro) contestale, que respecto a la proposición aludida, tiene que dejar al Congreso en completa libertad, para que resuelva lo que estime procedente.

Atenciones sanitarias

Entrase en el orden del día, poniéndose a debate el dictamen sobre el proyecto de crédito de dos millones para personal y material de Sanidad.

El señor Rodríguez defiende el voto particular presentado a dicho dictamen, y previamente pregunta si tienen exactitud los rumores que circulan afirmando que ya se ha gastado parte del crédito que se pide.

El ministro de la Gobernación (La Cierva) confirma que se han realizado algunos gastos urgentes ante la proximidad del cólera.

El señor Rodríguez:—Pues en tal caso, he de señalar que el proyecto adolece de tres defectos capitales: el primero, que se pretenda concederle carácter permanente; el segundo, que no se detalle el empleo que tendrá la suma pedida, y el tercero, que se haya gastado parte de esta sin autorización de las Cortes. Seguidamente combate el dictamen, afirmando que no puede aprobarse un crédito sin que se especifique su inversión.

El ministro de la Gobernación contestale que está dispuesto a dar cuantos detalles sean precisos, ya que no es posible especificarlos, porque los gastos que deban efectuarse no se pueden prever.

Anuncia que se enviará personal técnico al extranjero, para que estudie lo que se relacione con la adquisición del material sanitario preciso, y añade que si ha de velar por la salud pública, le es indispensable tener libertad de acción.

El señor Rodríguez rectifica, estimando como una desconsideración se obligue a la Cámara a votar lo desconocido.

Agrega que si ha de prevalecer el criterio de que se confíe en la honradez de los ministros para la inversión de créditos, sobran los presupuestos, y aludiendo a las medidas sanitarias adoptadas en la frontera de Portugal, pregunta si no es posible ejecutarlas con mayor economía, conviniendo así con el Gobierno del vecino Estado.

El ministro de la Gobernación contestale que Portugal tiene montados sus servicios sanitarios con carácter permanente.

El señor Navarro Reverter interviene, declarando que constituye una grave infracción constitucional la forma en que se pide el crédito de que se trata.

El ministro de la Gobernación insiste en decir que desconoce los detalles en que se invertirá el crédito.

El señor Navarro Reverter replica que en ese caso ha debido pedirse un bill de indemnidad para los gastos efectuados.

El señor Rodríguez retira el voto particular.

El señor Alonso Castriño consume el primer turno en contra de la totalidad del proyecto, mostrando la opinión de que el crédito que se pide se debía extender a las medidas preventivas que reclaman otras epidemias.

El ministro de la Gobernación contestale.

Apruébase el dictamen.

Un aplazamiento

Acuérdase aplazar para mañana el debate sobre el proyecto autorizando la compra del material de artillería con el sobrante de los créditos a dicho fin destinados.

Y se levanta la sesión.

CONGRESO

Sesión del 13 Noviembre de 1908

Prólogo

Madrid 13.—A las dos y cincuenta minutos de la tarde, ábrense la sesión

Preside el señor Dato y están en el banco azul los señores Maura y Sánchez Guerra.

Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

Varios asuntos

El señor Pi Arzuaga censura que se haya detenido arbitrariamente al jefe de los republicanos federales de Jaén.

El presidente del Consejo de ministros (Maura) contestale que se abstiene de hablar sobre la detención aludida, puesto que se trata de un asunto en que los tribunales entienden.

Los señores Prado y Palacio y Bonero ocupanse del mismo asunto, lamentando el último que en él intervenga la jurisdicción militar, habiendo incoado la ordinaria el proceso.

El señor Felú formula un ruego sobre guardería rural.

El señor Montes Jovellar alude al mal estado en que se hallan las carreteras de la provincia de Granada, manifestando que en algunas de ellas quedan atascados los carros de remolacha, lo que origina enormes perjuicios a los labradores.

El señor La Chica se adhiere a las manifestaciones del señor Montes, citando el caso de que en el último viaje que hizo el señor Moret desde Granada a Motril, se atascase el automóvil que ocupaba el ilustre político en el sitio llamado "Suspiro del Moro".

El ministro de Fomento (Sánchez Guerra) contestale que está animado por los mejores deseos, pero que solo quedan 22.000 pesetas de la consignación destinada al arreglo de todas las carreteras.

Añade que ha pedido la concesión de un crédito de cuatro millones de pesetas para el mencionado arreglo, y que una vez se ultime el expediente que se relaciona con aquél, podrá atender a todas las necesidades que existan.

El señor Llorens habla sobre la velocidad excesiva que en su marcha llevan los automóviles, y sobre las groserías en que los jóvenes incurren con las señoras que transitan por las calles.

El presidente del Consejo de ministros reconoce que se debe poner coto a los abusos denunciados por el señor Llorens, y ofrece castigar a quienes los cometan.

Las comunicaciones marítimas

Entrase en el orden del día, reanudándose el debate sobre el proyecto de comunicaciones marítimas.

El señor Iranzo habla para constatar alusiones que se le dirigieron al discutirse últimamente el proyecto de referenda.

El señor Redonet contestale.

El señor Vega Soane consume el segundo turno en contra de la totalidad del repetido proyecto, manifestando que éste será la causa de que la marina mercante se pierda en algunos mercados.

Lee una estadística para demostrar que en los últimos años ha disminuido el tonelaje de los buques mercantes abandonados en España, y niega que se trate de proteger a los capitales extranjeros, pues se ha probado todo lo contrario en el proyecto de ferrocarriles secundarios y en el de la construcción de la escuadra.

Censura que se concedan subvenciones a la empresa que realice servicios postales, por el amarré de sus buques en puertos extranjeros, é igualmente que se hayan aumentado las otorgadas a la que efectúa el de las Antillas.

Hace un detenido examen del proyecto que se discute, y expresa la anomalía consignada en la real orden que fija la distancia entre la Coruña y la Habana en 3.800 millas, y entre la Habana y la Coruña en 4.100. (Grandes risas).

—Esa anomalía—dice—solo puede explicarse por el hecho de que a la empresa arrendataria del servicio le convenga seguir diferente ruta, al efectuar el viaje de regreso.

Protesta, finalmente, de que se fije el impuesto de una peseta por tonelada sobre el cargamento de los buques nacionales, mientras se exige de aquél a los extranjeros.

Suspéndese el debate.

Los alcoholes

Apruébase en votación definitiva el proyecto de reforma de la ley de alcoholes.

Los presupuestos

Seguidamente pónese a discusión los presupuestos para 1909.

El señor Alvarado consume el primer turno en contra de la totalidad de los mismos.

Principia señalando la depresión financiera que España viene sufriendo, y para corroborarla, cita que durante los nueve primeros meses de 1907, los ingresos ascendieron a 770 millones, loscuales bajaron a 762 en igual período de 1908.

Declara que la crisis de la Hacienda

que en el desarrollo de la misma se practica, puesto que al disminuir los ingresos, los gastos se elevan progresivamente.

Menciona que en el ejercicio actual se han gastado veinte millones más de lo que se calculó, y afirma que en el presupuesto que se discute se inicia el déficit, aunque aparentemente resulte el superavit de ocho millones.

Termina deseando que el señor González Besada realice con acierto la gestión que le corresponde al frente del ministerio de Hacienda.

El señor Andrade contestale, mostrando la confianza de que no desaparecerá el superavit que figura en el presupuesto, y negando que haya disminuido en España la capacidad contributiva.

El señor Alvarado rectifica.

El ministro de Hacienda interviene, combatiendo los pesimismo señalados por el señor Alvarado.

El señor Moret consume el segundo turno en contra de la expresada totalidad. (El orador habla desde la tribuna, a la que sube abandonando el escaño donde se sienta).

Combate energicamente el presupuesto y critica la rectificación completa que se advierte en el señor González Besada, al pasar éste desde el ministerio de Fomento al de Hacienda.

—Ya no podemos pensar—dice—en el fomento de la riqueza nacional, así como tampoco en el de las obras públicas.

(La Cámara, que está animadísima, oye con gran atención al señor Moret)

Alude al proyecto de reforma de la administración local, afirmando que será una farsa mientras los Ayuntamientos no tengan recursos propios, y anuncia que los liberales no lo votarán si no quedan separadas las Haciendas general y local.

Declara que es preciso reforzar los ingresos, agregando que si así no lo hace el Gobierno, los liberales propondrán las soluciones que estimen convenientes. (Muestras de asentimiento en los bancos de la mayoría).

—Por qué no lo haceis vosotros que gobernais?—exclama dirigiéndose a la mayoría.

Ataca duramente la política de estancamiento, manifestando que es funesta habiendo, como hay, cuestiones importantísimas que no pueden quedar abandonadas, y agrega que los liberales ayudarán al Gobierno, pero siempre que éste ayude a los primeros.

El ministro de Hacienda contestale, negando que exista rectificación en sus opiniones, pues los mismos ideales que defendía al desempeñar la cartera de Fomento sustenta ahora.

Termina anunciando, en corroboración de sus anteriores manifestaciones, que así que el tiempo le permita confeccionar un presupuesto de reorganización completa, lo hará.

El señor Moret rectifica brevemente.

Suspéndese el debate, y se levanta la sesión.

La política

El ministerio de Gracia y Justicia

Madrid 13.—La Gaceta publica hoy un decreto de la presidencia del Consejo de ministros, disponiendo que se encargue interinamente del ministerio de Gracia y Justicia el subsecretario del mismo, hasta que regrese a Madrid el señor marqués de Figueroa.

La peste bubónica

Madrid 13.—Hoy aparece en la Gaceta un anuncio indicando el recrudescimiento de la peste bubónica en Osaka (Japón).

Se advierte, además, que en Odesa, ciudad rusa, no se ha registrado ningún nuevo caso de cólera morbo, desde el día diecinueve de octubre último.

Ferrándiz enfermo

Madrid 13.—El ministro de Marina, señor Ferrándiz, encuéntrase hoy enfermo.

Con este motivo no ha asistido a su despacho del ministerio.

Cambó

Madrid 13.—El diputado a Cortes solidario señor Cambó, llegará a Madrid el lunes próximo.

Sin embargo, depende su viaje de que en el día citado se reanude el debate sobre el proyecto de reforma del régimen local.

La montaña de Montjuich

Madrid 13.—Hoy ha firmado el ministro de la Gobernación una real orden incluyendo en la zona de ensanche de Barcelona la montaña de Montjuich.

Montero Ríos y López Domínguez

Madrid 13.—Hoy ha confirmado el

pone conferenciar con el señor Montero Ríos, para ponerse de acuerdo con éste al combatir el proyecto de reforma de la administración local.

El presupuesto de Marina—Votos particulares

Madrid 13.—El diputado a Cortes señor Mille ha formulado voto particular al dictamen de la comisión de presupuestos del Congreso relativo al de Marina para 1909, pidiendo que se aumenten en un 10 por 100 los haberes de los jefes y oficiales de los regimientos de infantería de la Armada y los de las clases.

También solicita que se aumente el sueldo a los guarda-almacenes y que se abonen los gastos de viaje a las familias de los subalternos que sean trasladados en sus destinos.

Igualmente ha formulado el señor Mille voto particular al dictamen sobre el presupuesto de Fomento, solicitando que se aumente millón y medio de pesetas a la partida de ferrocarriles.

Maura y el conde de Caserta

Madrid 13.—El jefe del Gobierno, señor Maura, no ha autorizado ni desmiente la noticia que anuncia la posibilidad de que se nombre capitán general honorario del ejército español al conde de Caserta.

El presupuesto del ministerio de la Guerra. Un voto particular

Madrid 13.—El diputado a Cortes señor Pedregal ha formulado voto particular al dictamen referente al proyecto de presupuesto del ministerio de la Guerra para el año próximo.

En un extenso preámbulo justifica el señor Pedregal la conveniencia de que las fuerzas permanentes del ejército, durante el indicado año, no excedan de cuarenta mil hombres, para que la tropa corresponda a las plantillas de la oficialidad.

Aboga por la instrucción obligatoria fuera de filas, y pide que solo presten servicio en ellas aquellos que se nieguen a recibir la mencionada instrucción, y que a los voluntarios se les recompense debidamente.

Indica, por último, que aceptándose este criterio ostendría una economía de veintimillones de pesetas, que podría invertirse en adquirir material de guerra y en los gastos que ocasionen las maniobras militares.

El nuevo reglamento para la aplicación de la ley de alcoholes

Madrid 13.—Los diputados a Cortes que representan a las provincias interesadas en la reforma de la ley de alcoholes, se han reunido hoy.

Asistieron a la reunión el director general de aduanas y varios funcionarios técnicos, y comenzó a redactarse el reglamento para la aplicación de la nueva ley de alcoholes.

El cese superior de Instrucción pública

Madrid 13.—Dícese que en breve propondrá el señor Rodríguez Sampedro los nombramientos de los cuatro individuos que han de cubrir las vacancias en el consejo de Instrucción pública, por fallecimiento de los que las desempeñaban.

También hará el señor Rodríguez Sampedro el nombramiento de presidente de dicho organismo, cargo que ha renunciado el señor Echegaray.

Actas renunciadas

Madrid 13.—Se ha recibido en el Congreso la renuncia que hacen de sus actas de diputados a Cortes los señores Suñol y Junoy.

La renuncia de este último ha extrañado mucho, creyéndose que esto obedece a una combinación que preparan los catalanes para copar las vacantes de diputados a Cortes que existen en Barcelona.

Consejo de ministros

Madrid 13.—Mañana, a las nueve y media de la misma, se reunirán los ministros en Consejo, en la casa y bajo la presidencia del señor Maura.

Notas palatinas

En el campamento de Carabanchel.

Madrid 13.—Don Alfonso, acompañado por sus ayudantes, marchó esta mañana al campamento de Carabanchel, donde almorzó en unión de los jefes y oficiales del regimiento del Rey, que en dicho punto está efectuando maniobras.

El infante don Fernando

Madrid 13.—Informan de Bilbao que hoy a llegado ha dicha capital el infante don Fernando, en compañía del señor Allende.

El gobernador civil salió a recibirles al límite de la provincia.

En la estación aguardaban a los viajeros las autoridades, los elementos oficiales y numerosas personas.

Una compañía del regimiento de Garelano hizo al infante los honores que le corresponden.

Don Fernando pasó revista a la citada fuerza después en automovil, y acompañado del alcalde y seguido de una brillante comitiva dirigióse al

Las tropas de la guarnición formaron en la carrera.

La infanta doña Eulalia

Madrid 13.—Comunican de París que la infanta doña Eulalia ha marchado hoy a Inglaterra, donde se propone pasar unos días.

Cacería regia

Maerid 13.—Esta noche a las doce, marchará don Alfonso a la estación férrea de Erustes, en la provincia de Toledo, y allí tomará el tren para encontrarse al amanecer en el cazadero de Malpica posesión del señor duque de Arión.

Acompañan al monarca diversos aristócratas.

El rey y sus acompañantes regresarán a Madrid mañana al anochecer.

El jubileo sacerdotal del Papa.

Madrid 13.—Anunciase que el lunes próximo asistirán los reyes don Alfonso y doña Victoria a la Te Deum que ha de cantarse en la Catedral con motivo del jubileo sacerdotal de S. S. Pio X.

La corte asistirá al acto con el mismo ceremonial que cuando concurre a la Salve en la iglesia del Buen Suceso.

El infante don Carlos

Madrid 13.—Anunciase que el lunes regresarán a Madrid el infante don Carlos de Borbón y su esposa la princesa María Luisa.

López Domínguez

Madrid 13.—Hoy ha cumplimentado al rey el señor general López Domínguez.

Recepciones

Madrid.—Los reyes don Alfonso y doña Victoria han concedido hoy audiencias al nuncio de Su Santidad, monseñor Vico, y al nuevo ministro de Portugal en España.

Detalles de un banquete

Madrid 13.—Al finalizar el almuerzo celebrado hoy en el campamento de Carabanchel, el coronel del regimiento del Rey, señor Fernández Blanco, brindó por don Alfonso.

Este levantó su copa también, expresando la satisfacción que le producía sentarse a la mesa, al lado de la oficialidad del regimiento donde su padre había servido, a que él perteneció y al que está filiado su hijo el príncipe de Asturias.

El monarca pasó después al patio, donde le vitoreó la tropa.

El almuerzo obedece al deseo del monarca de establecer esta antigua costumbre alemana.

Se ha verificado el acto en el comedor de oficiales.

Don Alfonso y el príncipe de Asturias han contribuido a los gastos del almuerzo con sus cuotas correspondientes.

Para el almuerzo se ha estrenado una magnífica vajilla regalada por el rey.

La estancia del infante Fernando en Bilbao

Madrid 13.—Notifican de Bilbao que esta mañana, a las diez, el obispo de Vitoria bendijo el hospital cuya inauguración había de presidir en nombre del rey, el infante don Fernando.

Este llegó al hospital a las once y cuarto, acompañado por su séquito, haciendo su entrada en la iglesia de aquél, bajo palio.

Después que hubo orado ante el altar mayor, oyó una misa rezada, y seguidamente, cantóse un Te Deum.

Concluidos estos actos religiosos, la comitiva marchó al salón de juntas del hospital, donde el alcalde de Bilbao y otras personalidades pronunciaron discursos alusivos al establecimiento benéfico de referencia, que el infante, en nombre del rey, declaró inaugurado.

Luego visitó el infante los pabellones del hospital, regresando a continuación al palacio Zababuru, donde almorzó.

Por la tarde hizo don Fernando una visita muy detenida a los Altos hornos.

Esta noche celebróse un banquete de gala en el referido palacio, en honor del infante, quien después asistió al teatro, donde fué ovacionado.

Miscelánea

De Madrid

Una sentencia

Madrid 13.—Parece que en la sentencia dictada contra el redactor de Las Novedades que ayer fué juzgado en consejo de guerra, solo se estima que aquél ha incurrido en el delito de injurias a un particular, por el que se le imponen dos meses de arresto.

La canalización del Manzanares

Madrid 13.—El subsecretario de Hacienda, señor Andrade, ha ofrecido consignar en el presupuesto para el año próximo, separadamente, 250.000 pesetas con destino a las obras de canalización del Manzanares.

Familia intoxicada

Madrid 13.—A consecuencia de un escape de gas, se ha intoxicado hoy una familia que vive en la casa número 77 de la calle de...

Un estreno

Madrid 13.—Esta noche se ha estrenado en el teatro Español una obra de Alarcón y Castro (don Cristóbal).

La producción que se titula Gerineldo, ha gustado, aunque no entusiasmo al público.

Bolsa.

FONDOS PÚBLICOS

	Día 12	Día 13
MADRID		
4 por 100 perpetuo interior	00 00	83 95
Fin corriente	00 00	00 00
Fin próximo	00 00	00 00

Al contado

Serie F de 50.000 pts. nominales	83 70	83 75
" E de 25.000 "	83 75	83 80
" D de 12.500 "	84 10	84 15
" C de 5.000 "	85 65	85 75
" B de 2.500 "	85 95	85 95
" A de 500 "	85 95	85 95
" GyH de 100y200 nominales	86 00	00 00
En diferentes series	86 00	00 00

5 por 100 amortizable

Serie F de 50.000 pts. nominales	101 90	101 93
" E de 25.000 "	101 90	101 95
" D de 12.500 "	101 90	101 95
" C de 5.000 "	101 90	101 95
" B de 2.500 "	101 90	102 00
" A de 500 "	101 90	102 00
En diferentes series	101 95	101 95
Fin corriente	000 00	000 00
Fin próximo	000 00	000 00

Nuevo amortizable

Serie E de 15.000 pts. nominales	89 55	00 00
" D de 7.500 "	89 60	89 70
" C de 3.750 "	89 70	89 70
" B de 1.875 "	89 70	89 75
" A de 468 75 "	89 65	89 75
En diferentes series	89 70	89 75

de Daudet, el fecundo novelista de la Francia; las atrevidas aventuras del célebre Sherlock Holmes, hábil y amablemente narradas por su historiador Conan-Doyle, maestro en la corta tragedia.

Me decidí por las últimas. Siempre he gustado de la nota trágica, y sólo he experimentado verdaderas y agradables sensaciones ante un charco de sangre, humeante y roja. Tal vez me perjudique hacer pública esta confesión nada honrosa; pero es lo cierto, que en mi alma, amante de fuertes emociones, sólo anidan sinistros anhelos, macabros, mejor dichos. Si alguna vez me arrepintiera de haber nacido hombre, sería por no ser vampiro ó hiena que entre muertos viven y se alimentan de sangre humana.

Mis manos oprimieron el pequeño volumen, apartándolo del reposo á que estaba condenado hacia largo tiempo, y me encaminé al butacón, inspeccionando sus páginas.

Sin darme cuenta, tropecé con un velador que en el centro de la habitación estaba, y por poco dejó caer una pequeña vitrina que sostenía.

Mi vista fué á ella involuntariamente, y con asombro pude observar que bajo la cristalina campana no se encerraba figura alguna. Allí sólo había la punta de un magnífico cigarrero que, orgulloso de sí mismo, ostentaba una feja que debió ser roja, y quemada casi.

—¿Qué guardas aquí?—preguntéle. —Un precioso talismán que encauza y dirige todas mis acciones.

Y como en mi rostro se reflejase la extrañeza, proseguí: —Es el resto de mi primer cigarrero. Le fumé cuando apenas tenía diecisiete años.

—¿Y hasta entonces no habías fumado? —Hasta entonces fumé como fumaste tú y como fuman todos los jóvenes, siempre fuera de casa y siempre cobijado por el temor de la sorpresa paterna. Pero este cigarrero tuvo la particularidad de ser fumado por mí, ante toda mi familia, en una ocasión memorable. Si quieres conocerla, escúchame.

Y tomando una silla, sentóse frente á mí y siguió hablando. —Hace unos cuatro años y en la víspera de un largo viaje de mi padre, se hallaba toda la familia congregada alrededor de la mesa. Mi padre se iba á América en busca de la fortuna que aquí no encontraba, y los rostros de todos reflejaban un hondo pesar. Aún me parece que le estoy viendo. Sus ojos brillaban inquietos á través de los espejos de sus lentes y alzaba su vista de mi madre que silenciosa lloraba, para posarla en mis acongojadas hermanas. Una arruga profunda surcaba aquella noche su siempre serena y despejada frente. Yo no merecía sus miradas. Había llegado tarde á la hora de cenar, y aun que aquella era una falta muy disculpable á los diecisiete años, él, rígido y severo en sus contornos, me había propinado una seria reprimenda.

Largo rato permanecimos envueltos en un silencio embarazoso, entrecortado por los gemidos de mi madre. De pronto, él, sacando del bolsillo un magnífico habano me lo ofreció sonriente. Asombrado no acertaba á cogerle. «Toma, me dijo; ya eres un hombre y como á un hombre debo tratarte. Yo me voy, me voy mañana, y no sé si al otro lado de las mares hallaré la muerte. Eres el único hombre de la casa que á ti dejo confiada. Las demás son mujeres, y mujeres débiles; ya ves como lloran. Escucha, hijo mío: eres un hombre, yo te hago hombre, la mayor parte de los hombres fuman. Enciende ese cigarrero.»

Avergonzado, corté su punta, le llevé á los labios y prendíle fuego. No recuerdo haber pasado otra situación más embarazosa que aquella. Todos los ojos estaban fijos en mí. Por fin hice á un lado los labios, y aspiré su humo suave y aromático. Y entonces mi padre, dándome un abrazo, me llevó á los brazos de mi madre, que me estrechó efusivamente contra su pecho.

Al otro día partió, y desgraciadamente fueron ciertos sus presentimientos. Murió lejos de los suyos, en aquella tierra en que buscaba la fortuna, y con ella la vida. Y desde entonces yo, encargado de la tutela de mi hogar, trabajé desahogado para el sostenimiento de mi familia, y puedo asegurar que aún no se ha echado de menos en la casa la falta del hombre.

Y levantándose de donde había estado, sentóse ante la mesa de trabajo y su pluma corrió velozmente por las blancas cuartillas, mientras mis ojos resbalaban rápidos por las páginas de la vida de Sherlock Holmes.

FLORENCIO FERRARA.

El estornudo y su salud

Los fisiólogos no han fijado bien todavía cual es el objeto del estornudo en nuestra economía, y no puede decirse si representa en ella un papel esencial ó no. Este pequeño accidente, ha despertado desde mucho tiempo la atención de nuestros semejantes; y si debe medir su importancia por el caso que de él se hizo en los tiempos antiguos sería muy considerable.

Créase comunmente que la costumbre de saludar á los que estornudan, proviene de una enfermedad contagiosa que se había esparcido por Italia, durante el pontificado de Gregorio el Grande, y que principiaba haciendo estornudar, de donde ha venido el uso de implorar la misericordia de Dios para los que manifestaban aquel primer síntoma. Según parece, Sigonio es el que ha dado lugar á esta creencia, refiriendo el hecho en su historia de Italia. Pero es cierto que esta opinión, aunque generalmente admitida, es una preocupación, pues el uso de saludar á los que estornudan es mucho más antiguo que Gregorio, y estaba en vigor desde la más remota antigüedad.

Plinio examina la cuestión: «Cur stentant salutarum» por qué se saludaba á los que estornudan; y casi este motivo refiere que Tiberio que apreciaba mucho esta costumbre, jamás dejaba de saludar al que estornudaba en su presencia y le disgustaba mucho que no hicieran lo mismo con él.

Pratónio, que es anterior á Plinio, hace mención de la misma costumbre con motivo de un convidado que estornudaba mucho. «Gythón dice, lleno de una cantidad de espíritus estornudó tres veces seguidas de tal modo, que conmovió su cama, y Eumolpo volviéndose á aquel seudónimo, mandó que se saludase á Gythón». Hay en la Antología un epigrama bastante curioso que parece hacer también alusión á lo mismo; y aunque no sea muy elegante, como pinta las costumbres de los antiguos, se nos perdonará que lo citemos. «Prodiás no puede sonarse con los dedos, pues su mano es demasiado pequeña ante la mole de su nariz. Cuando

estornuda no invoca á Júpiter, pues no lo oye; tan lejos sale el estornudo de sus orejas».

Los antiguos enemigo de tantas supersticiones de que estaban infectados, creían que cuando se estornudaba á la derecha de alguno era una buena señal para él, y al revés cuando sucedía á la izquierda.

Plutarco nos informa, que antes de la batalla de Salamina, haciendo Temístocles un sacrificio sobre su nave, alguno estornudó á su derecha, y al momento el adivino Euphrantides pronosticó por aquella señal la victoria de los griegos. Un hecho semejante se encuentra en la historia de Ciro el joven. Estando deliberando acerca de la retirada del ejército, sucedió que uno de los asistentes estornudó. Aristóteles pregunta porqué se considera como buen agüero el estornudar desde el medio día hasta la noche, y al contrario como malo desde media noche á medio día.

Además, cuenta este filósofo, que cuantos oyen estornudar, lo veneran como una señal sagrada. Dice también que es una señal de salud en la parte más noble del hombre. El célebre Hipócrates coloca el estornudo entre los síntomas saludables en el estado ordinario de salud y en las enfermedades del cerebro.

Los europeos al doblar el cabo de Buena Esperanza, le hallaron establecido en regiones á donde seguramente no había llegado por la tradición de los griegos y de los romanos. Codignus, en su tratado «De rebus abasinorum», refiere que habiendo estornudado el emperador de Monomota, hubo con este motivo grandes exclamaciones en la ciudad. Pinto, en su viaje á las Indias orientales refiere cosas muy parecidas al obsequio que se hacía en aquellos países al estornudo.

Por la conformidad en un uso entre países tan distantes entre sí, puede juzgarse con alguna seguridad la época en que se introdujo. Si se oiera á las fabulosas tradiciones de los Rabinos, bastaría seria preciso creer que es una moda contemporánea al origen del mundo.

Según Buxtoof, cuando Dios hubo arrojado á Adán del Paraíso, el estornudo fué el vaticinio de la muerte, y así duró hasta que Jacob hubo obtenido del Ser Supremo la cesación de aquel significado; de donde resultó la costumbre de saludarse en tales ocasiones y decir «Jesús, María y José».

Sin admitir la explicación de los Rabinos basta esta tradición para probar que el saludo de que tratamos, era también muy antiguo entre los judíos.

Pero á pesar de todas estas explicaciones hay una, la científica, que se tiene por la más verosímil y es que el estornudo responde generalmente al principio de un enfriamiento y de ahí la costumbre del saludo para conjurar el mal.

ALFREDO DE LAPITTE

Como educan los animales á sus hijos

Los animales jóvenes tienen casi tantas cosas que aprender como los niños, y sus padres se encargan de educarlos con tanto cariño como paciencia. Entre los hombres, el que no aprende tiene que tomar un oficio, cavar ó robar; entre los animales, el que no atiende la enseñanza paterna está expuesto á morir muy pronto.

Nada más interesante que ver como una ardilla educa á sus hijos. Les enseña qué cosas son buenas para comer y cuales son perjudiciales y los adiestra á trepar y saltar. Indudablemente la ardilla conoce alguna manera de enseñar á sus hijos á distinguir los hongos comestibles de los venenosos, porque estos animalitos comen, entre otras cosas, varias clases de setas y nunca se envenenan.

Si se exceptúan á las focas y á los cetáceos, no hay ningún mamífero que nade mejor que la nutria. Sin embargo, las nutrias pequeñas no saben nadar; es preciso que les enseñen sus padres, los cuales le indican como deben bucear y la manera de apoderarse de los peces y las ratas de agua.

Seguendo el sistema preconizado por Froebel, muchos animales educan á sus hijos por medio de juegos. ¿Quién no ha visto una gata haciendo jugar á sus gatitos con un corcho ó una pelota? Es que está enseñándoles á coger ratones, á perseguir todo lo que corre y se mueve y huye.

Exactamente lo mismo hacen los leones, que también recurren á esta especie de simulacro para enseñar á sus cachorros como deben acercarse poco á poco á su víctima. El explorador Moffat presenció una de estas escenas, en la que una vieja leona había cogido un arbusto para que hiciese de presa y enseñaba á sus cachorros á saltar sobre él desde cierta distancia.

La osa no sólo enseña á los osos como deben cazar y trepar, sino que castiga al que es torpe con un manotazo que mataría á un hombre.

Un viajero que ha pasado algún tiempo en el país de los Namaquis vio una vez una bandada de papiones, entre los cuales había una mona que enseñaba á su hijo á apoderarse de un huevo. La mona había cogido al ave, y después de romperle un ala la dejó escapar para que el monillo la volviese á coger. Cuando el pequeño se apoderó del huevo y quiso empezar á despedazarlo, la madre le castigó con un bofetón tan paecido al que pudiera dar una persona, que el viajero no pudo contener la carcajada, lo cual bastó para que todos los monos huyesen chillando.

SECCION JUDICIAL

Señalamientos para hoy

Sala de lo civil.—Juzgado de Montefrío: don José Aparicio Jiménez, con don Rafael García Valdecasas, mayor cuantía; es parte el fiscal. Abogado, señor Jiménez López; procurador, señor Gómez López; secretario, señor Serra.

Canjáyar: don Pedro Flores, con la sociedad «Los amigos de Ordoño», sobre nulidad de actuaciones. Abogados, señores Fernández Alvarez y Bueso; procuradores, señores G. López y Romero; secretario, Sr. Alonso.

Sala de lo criminal.—Sección primera.—Campillo, contra Antonio Jiménez Morales, por dolo. Abogado, señor Martín García; procurador, señor Cañas; secretario, señor Pardo.

Campillo: contra Encarnación Molinero Martínez, por hurto. Abogado, señor Millán; procurador, señor Navarro; secretario, señor Pardo.

Sección segunda.—Sagrario: contra Antonio Martínez Cobos, por homicidio. Abogados, señores Moscoso y Burgos; procuradores, señores Rivas y Cano; secretario, señor Serra.

Sección tercera.—Sagrario: contra Antonio Martínez Cobos, por homicidio. Abogados, señores Moscoso y Burgos; procuradores, señores Rivas y Cano; secretario, señor Serra.

Sección cuarta.—Sagrario: contra Antonio Martínez Cobos, por homicidio. Abogados, señores Moscoso y Burgos; procuradores, señores Rivas y Cano; secretario, señor Serra.

Sección quinta.—Sagrario: contra Antonio Martínez Cobos, por homicidio. Abogados, señores Moscoso y Burgos; procuradores, señores Rivas y Cano; secretario, señor Serra.

Sección sexta.—Sagrario: contra Antonio Martínez Cobos, por homicidio. Abogados, señores Moscoso y Burgos; procuradores, señores Rivas y Cano; secretario, señor Serra.

Sección séptima.—Sagrario: contra Antonio Martínez Cobos, por homicidio. Abogados, señores Moscoso y Burgos; procuradores, señores Rivas y Cano; secretario, señor Serra.

Sección octava.—Sagrario: contra Antonio Martínez Cobos, por homicidio. Abogados, señores Moscoso y Burgos; procuradores, señores Rivas y Cano; secretario, señor Serra.

Sección novena.—Sagrario: contra Antonio Martínez Cobos, por homicidio. Abogados, señores Moscoso y Burgos; procuradores, señores Rivas y Cano; secretario, señor Serra.

Sección décima.—Sagrario: contra Antonio Martínez Cobos, por homicidio. Abogados, señores Moscoso y Burgos; procuradores, señores Rivas y Cano; secretario, señor Serra.

Sección undécima.—Sagrario: contra Antonio Martínez Cobos, por homicidio. Abogados, señores Moscoso y Burgos; procuradores, señores Rivas y Cano; secretario, señor Serra.

Sección duodécima.—Sagrario: contra Antonio Martínez Cobos, por homicidio. Abogados, señores Moscoso y Burgos; procuradores, señores Rivas y Cano; secretario, señor Serra.

Sección decimotercera.—Sagrario: contra Antonio Martínez Cobos, por homicidio. Abogados, señores Moscoso y Burgos; procuradores, señores Rivas y Cano; secretario, señor Serra.

Sección decimocuarta.—Sagrario: contra Antonio Martínez Cobos, por homicidio. Abogados, señores Moscoso y Burgos; procuradores, señores Rivas y Cano; secretario, señor Serra.

Sección decimoquinta.—Sagrario: contra Antonio Martínez Cobos, por homicidio. Abogados, señores Moscoso y Burgos; procuradores, señores Rivas y Cano; secretario, señor Serra.

Sección decimosexta.—Sagrario: contra Antonio Martínez Cobos, por homicidio. Abogados, señores Moscoso y Burgos; procuradores, señores Rivas y Cano; secretario, señor Serra.

Sección decimoséptima.—Sagrario: contra Antonio Martínez Cobos, por homicidio. Abogados, señores Moscoso y Burgos; procuradores, señores Rivas y Cano; secretario, señor Serra.

Sección decimoctava.—Sagrario: contra Antonio Martínez Cobos, por homicidio. Abogados, señores Moscoso y Burgos; procuradores, señores Rivas y Cano; secretario, señor Serra.

Sección decimonovena.—Sagrario: contra Antonio Martínez Cobos, por homicidio. Abogados, señores Moscoso y Burgos; procuradores, señores Rivas y Cano; secretario, señor Serra.

Sección vigésima.—Sagrario: contra Antonio Martínez Cobos, por homicidio. Abogados, señores Moscoso y Burgos; procuradores, señores Rivas y Cano; secretario, señor Serra.

Sección vigésimo primera.—Sagrario: contra Antonio Martínez Cobos, por homicidio. Abogados, señores Moscoso y Burgos; procuradores, señores Rivas y Cano; secretario, señor Serra.

Sección vigésimo segunda.—Sagrario: contra Antonio Martínez Cobos, por homicidio. Abogados, señores Moscoso y Burgos; procuradores, señores Rivas y Cano; secretario, señor Serra.

Sección vigésimo tercera.—Sagrario: contra Antonio Martínez Cobos, por homicidio. Abogados, señores Moscoso y Burgos; procuradores, señores Rivas y Cano; secretario, señor Serra.

Sección vigésimo cuarta.—Sagrario: contra Antonio Martínez Cobos, por homicidio. Abogados, señores Moscoso y Burgos; procuradores, señores Rivas y Cano; secretario, señor Serra.

Sección vigésimo quinta.—Sagrario: contra Antonio Martínez Cobos, por homicidio. Abogados, señores Moscoso y Burgos; procuradores, señores Rivas y Cano; secretario, señor Serra.

Sección vigésimo sexta.—Sagrario: contra Antonio Martínez Cobos, por homicidio. Abogados, señores Moscoso y Burgos; procuradores, señores Rivas y Cano; secretario, señor Serra.

Sección vigésimo séptima.—Sagrario: contra Antonio Martínez Cobos, por homicidio. Abogados, señores Moscoso y Burgos; procuradores, señores Rivas y Cano; secretario, señor Serra.

Sección vigésimo octava.—Sagrario: contra Antonio Martínez Cobos, por homicidio. Abogados, señores Moscoso y Burgos; procuradores, señores Rivas y Cano; secretario, señor Serra.

Sección vigésimo novena.—Sagrario: contra Antonio Martínez Cobos, por homicidio. Abogados, señores Moscoso y Burgos; procuradores, señores Rivas y Cano; secretario, señor Serra.

Sección vigésimo décima.—Sagrario: contra Antonio Martínez Cobos, por homicidio. Abogados, señores Moscoso y Burgos; procuradores, señores Rivas y Cano; secretario, señor Serra.

Sección vigésimo undécima.—Sagrario: contra Antonio Martínez Cobos, por homicidio. Abogados, señores Moscoso y Burgos; procuradores, señores Rivas y Cano; secretario, señor Serra.

Sección vigésimo duodécima.—Sagrario: contra Antonio Martínez Cobos, por homicidio. Abogados, señores Moscoso y Burgos; procuradores, señores Rivas y Cano; secretario, señor Serra.

Sección vigésimo decimotercera.—Sagrario: contra Antonio Martínez Cobos, por homicidio. Abogados, señores Moscoso y Burgos; procuradores, señores Rivas y Cano; secretario, señor Serra.

Sección vigésimo decimocuarta.—Sagrario: contra Antonio Martínez Cobos, por homicidio. Abogados, señores Moscoso y Burgos; procuradores, señores Rivas y Cano; secretario, señor Serra.

Sección vigésimo decimoquinta.—Sagrario: contra Antonio Martínez Cobos, por homicidio. Abogados, señores Moscoso y Burgos; procuradores, señores Rivas y Cano; secretario, señor Serra.

Sección vigésimo decimosexta.—Sagrario: contra Antonio Martínez Cobos, por homicidio. Abogados, señores Moscoso y Burgos; procuradores, señores Rivas y Cano; secretario, señor Serra.

Sección vigésimo decimoséptima.—Sagrario: contra Antonio Martínez Cobos, por homicidio. Abogados, señores Moscoso y Burgos; procuradores, señores Rivas y Cano; secretario, señor Serra.

Sección vigésimo decimoctava.—Sagrario: contra Antonio Martínez Cobos, por homicidio. Abogados, señores Moscoso y Burgos; procuradores, señores Rivas y Cano; secretario, señor Serra.

Sección vigésimo decimonovena.—Sagrario: contra Antonio Martínez Cobos, por homicidio. Abogados, señores Moscoso y Burgos; procuradores, señores Rivas y Cano; secretario, señor Serra.

Sección vigésimo vigésima.—Sagrario: contra Antonio Martínez Cobos, por homicidio. Abogados, señores Moscoso y Burgos; procuradores, señores Rivas y Cano; secretario, señor Serra.

Sección vigésimo vigésimo primera.—Sagrario: contra Antonio Martínez Cobos, por homicidio. Abogados, señores Moscoso y Burgos; procuradores, señores Rivas y Cano; secretario, señor Serra.

Sección vigésimo vigésimo segunda.—Sagrario: contra Antonio Martínez Cobos, por homicidio. Abogados, señores Moscoso y Burgos; procuradores, señores Rivas y Cano; secretario, señor Serra.

Sección vigésimo vigésimo tercera.—Sagrario: contra Antonio Martínez Cobos, por homicidio. Abogados, señores Moscoso y Burgos; procuradores, señores Rivas y Cano; secretario, señor Serra.

Sección vigésimo vigésimo cuarta.—Sagrario: contra Antonio Martínez Cobos, por homicidio. Abogados, señores Moscoso y Burgos; procuradores, señores Rivas y Cano; secretario, señor Serra.

Sección vigésimo vigésimo quinta.—Sagrario: contra Antonio Martínez Cobos, por homicidio. Abogados, señores Moscoso y Burgos; procuradores, señores Rivas y Cano; secretario, señor Serra.

Sección vigésimo vigésimo sexta.—Sagrario: contra Antonio Martínez Cobos, por homicidio. Abogados, señores Moscoso y Burgos; procuradores, señores Rivas y Cano; secretario, señor Serra.

Sección vigésimo vigésimo séptima.—Sagrario: contra Antonio Martínez Cobos, por homicidio. Abogados, señores Moscoso y Burgos; procuradores, señores Rivas y Cano; secretario, señor Serra.

Sección vigésimo vigésimo octava.—Sagrario: contra Antonio Martínez Cobos, por homicidio. Abogados, señores Moscoso y Burgos; procuradores, señores Rivas y Cano; secretario, señor Serra.

Sección vigésimo vigésimo novena.—Sagrario: contra Antonio Martínez Cobos, por homicidio. Abogados, señores Moscoso y Burgos; procuradores, señores Rivas y Cano; secretario, señor Serra.

Sección vigésimo vigésimo décima.—Sagrario: contra Antonio Martínez Cobos, por homicidio. Abogados, señores Moscoso y Burgos; procuradores, señores Rivas y Cano; secretario, señor Serra.

Sección vigésimo vigésimo undécima.—Sagrario: contra Antonio Martínez Cobos, por homicidio. Abogados, señores Moscoso y Burgos; procuradores, señores Rivas y Cano; secretario, señor Serra.

Sección vigésimo vigésimo duodécima.—Sagrario: contra Antonio Martínez Cobos, por homicidio. Abogados, señores Moscoso y Burgos; procuradores, señores Rivas y Cano; secretario, señor Serra.

Sección vigésimo vigésimo decimotercera.—Sagrario: contra Antonio Martínez Cobos, por homicidio. Abogados, señores Moscoso y Burgos; procuradores, señores Rivas y Cano; secretario, señor Serra.

Sección vigésimo vigésimo decimocuarta.—Sagrario: contra Antonio Martínez Cobos, por homicidio. Abogados, señores Moscoso y Burgos; procuradores, señores Rivas y Cano; secretario, señor Serra.

Sección vigésimo vigésimo decimoquinta.—Sagrario: contra Antonio Martínez Cobos, por homicidio. Abogados, señores Moscoso y Burgos; procuradores, señores Rivas y Cano; secretario, señor Serra.

Sección vigésimo vigésimo decimosexta.—Sagrario: contra Antonio Martínez Cobos, por homicidio. Abogados, señores Moscoso y Burgos; procuradores, señores Rivas y Cano; secretario, señor Serra.

Sección vigésimo vigésimo decimoséptima.—Sagrario: contra Antonio Martínez Cobos, por homicidio. Abogados, señores Moscoso y Burgos; procuradores, señores Rivas y Cano; secretario, señor Serra.

Sección vigésimo vigésimo decimoctava.—Sagrario: contra Antonio Martínez Cobos, por homicidio. Abogados, señores Moscoso y Burgos; procuradores, señores Rivas y Cano; secretario, señor Serra.

Sección vigésimo vigésimo decimonovena.—Sagrario: contra Antonio Martínez Cobos, por homicidio. Abogados, señores Moscoso y Burgos; procuradores, señores Rivas y Cano; secretario, señor Serra.

Sección vigésimo vigésimo vigésima.—Sagrario: contra Antonio Martínez Cobos, por homicidio. Abogados, señores Moscoso y Burgos; procuradores, señores Rivas y Cano; secretario, señor Serra.

Sección vigésimo vigésimo vigésimo primera.—Sagrario: contra Antonio Martínez Cobos, por homicidio. Abogados, señores Moscoso y Burgos; procuradores, señores Rivas y Cano; secretario, señor Serra.

Sección vigésimo vigésimo vigésimo segunda.—Sagrario: contra Antonio Martínez Cobos, por homicidio. Abogados, señores Moscoso y Burgos; procuradores, señores Rivas y Cano; secretario, señor Serra.

Sección vigésimo vigésimo vigésimo tercera.—Sagrario: contra Antonio Martínez Cobos, por homicidio. Abogados, señores Moscoso y Burgos; procuradores, señores Rivas y Cano; secretario, señor Serra.

Sección vigésimo vigésimo vigésimo cuarta.—Sagrario: contra Antonio Martínez Cobos, por homicidio. Abogados, señores Moscoso y Burgos; procuradores, señores Rivas y Cano; secretario, señor Serra.

Sección vigésimo vigésimo vigésimo quinta.—Sagrario: contra Antonio Martínez Cobos, por homicidio. Abogados, señores Moscoso y Burgos; procuradores, señores Rivas y Cano; secretario, señor Serra.

Sección vigésimo vigésimo vigésimo sexta.—Sagrario: contra Antonio Martínez Cobos, por homicidio. Abogados, señores Moscoso y Burgos; procuradores, señores Rivas y Cano; secretario, señor Serra.

Sección vigésimo vigésimo vigésimo séptima.—Sagrario: contra Antonio Martínez Cobos, por homicidio. Abogados, señores Moscoso y Burgos; procuradores, señores Rivas y Cano; secretario, señor Serra.

Sección vigésimo vigésimo vigésimo octava.—Sagrario: contra Antonio Martínez Cobos, por homicidio. Abogados, señores Moscoso y Burgos; procuradores, señores Rivas y Cano; secretario, señor Serra.

Sección vigésimo vigésimo vigésimo novena.—Sagrario: contra Antonio Martínez Cobos, por homicidio. Abogados, señores Moscoso y Burgos; procuradores, señores Rivas y Cano; secretario, señor Serra.

Sección vigésimo vigésimo vigésimo décima.—Sagrario: contra Antonio Martínez Cobos, por homicidio. Abogados, señores Moscoso y Burgos; procuradores, señores Rivas y Cano; secretario, señor Serra.

Sección vigésimo vigésimo vigésimo undécima.—Sagrario: contra Antonio Martínez Cobos, por homicidio. Abogados, señores Moscoso y Burgos; procuradores, señores Rivas y Cano; secretario, señor Serra.

Sección vigésimo vigésimo vigésimo duodécima.—Sagrario: contra Antonio Martínez Cobos, por homicidio. Abogados, señores Moscoso y Burgos; procuradores, señores Rivas y Cano; secretario, señor Serra.

Sección vigésimo vigésimo vigésimo decimotercera.—Sagrario: contra Antonio Martínez Cobos, por homicidio. Abogados, señores Moscoso y Burgos; procuradores, señores Rivas y Cano; secretario, señor Serra.

Sección vigésimo vigésimo vigésimo decimocuarta.—Sagrario: contra Antonio Martínez Cobos, por homicidio. Abogados, señores Moscoso y Burgos; procuradores, señores Rivas y Cano; secretario, señor Serra.

Sección vigésimo vigésimo vigésimo decimoquinta.—Sagrario: contra Antonio Martínez Cobos, por homicidio. Abogados, señores Moscoso y Burgos; procuradores, señores Rivas y Cano; secretario, señor Serra.

Sección vigésimo vigésimo vigésimo decimosexta.—Sagrario: contra Antonio Martínez Cobos, por homicidio. Abogados, señores Moscoso y Burgos; procuradores, señores Rivas y Cano; secretario, señor Serra.

Sección vigésimo vigésimo vigésimo decimoséptima.—Sagrario: contra Antonio Martínez Cobos, por homicidio. Abogados, señores Moscoso y Burgos; procuradores, señores Rivas y Cano; secretario, señor Serra.

Sección vigésimo vigésimo vigésimo decimoctava.—Sagrario: contra Antonio Martínez Cobos, por homicidio. Abogados, señores Moscoso y Burgos; procuradores, señores Rivas y Cano; secretario, señor Serra.

Sección vigésimo vigésimo vigésimo decimonovena.—Sagrario: contra Antonio Martínez Cobos, por homicidio. Abogados, señores Moscoso y Burgos; procuradores, señores Rivas y Cano; secretario, señor Serra.

Sección vigésimo vigésimo vigésimo vigésima.—Sagrario: contra Antonio Martínez Cobos, por homicidio. Abogados, señores Moscoso y Burgos; procuradores, señores Rivas y Cano; secretario, señor Serra.

Sección vigésimo vigésimo vigésimo vigésimo primera.—Sagrario: contra Antonio Martínez Cobos, por homicidio. Abogados, señores Moscoso y Burgos; procuradores, señores Rivas y Cano; secretario, señor Serra.

Sección vigésimo vigésimo vigésimo vigésimo segunda.—Sagrario: contra Antonio Martínez Cobos, por homicidio. Abogados, señores Moscoso y Burgos; procuradores, señores Rivas y Cano; secretario, señor Serra.

Sección vigésimo vigésimo vigésimo vigésimo tercera.—Sagrario: contra Antonio Martínez Cobos, por homicidio. Abogados, señores Moscoso y Burgos; procuradores, señores Rivas y Cano; secretario, señor Serra.

Sección vigésimo vigésimo vigésimo vigésimo cuarta.—Sagrario: contra Antonio Martínez Cobos, por homicidio. Abogados, señores Moscoso y Burgos; procuradores, señores Rivas y Cano; secretario, señor Serra.

Sección vigésimo vigésimo vigésimo vigésimo quinta.—Sagrario: contra Antonio Martínez Cobos, por homicidio. Abogados, señores Moscoso y Burgos; procuradores, señores Rivas y Cano; secretario, señor Serra.

Sección vigésimo vigésimo vigésimo vigésimo sexta.—Sagrario: contra Antonio Martínez Cobos, por homicidio. Abogados, señores Moscoso y Burgos; procuradores, señores Rivas y Cano; secretario, señor Serra.

Sección vigésimo vigésimo vigésimo vigésimo séptima.—Sagrario: contra Antonio Martínez Cobos, por homicidio. Abogados, señores Moscoso y Burgos; procuradores, señores Rivas y Cano; secretario, señor Serra.

Sección vigésimo vigésimo vigésimo vigésimo octava.—Sagrario: contra Antonio Martínez Cobos, por homicidio. Abogados, señores Moscoso y Burgos; procuradores, señores Rivas y Cano; secretario, señor Serra.

Sección vigésimo vigésimo vigésimo vigésimo novena.—Sagrario: contra Antonio Martínez Cobos, por homicidio. Abogados, señores Moscoso y Burgos; procuradores, señores Rivas y Cano; secretario, señor Serra.

Sección vigésimo vigésimo vigésimo vigésimo décima.—Sagrario: contra Antonio Martínez Cobos, por homicidio. Abogados, señores Moscoso y Burgos; procuradores, señores Rivas y Cano; secretario, señor Serra.

Sección vigésimo vigésimo vigésimo vigésimo undécima.—Sagrario: contra Antonio Martínez Cobos, por homicidio. Abogados, señores Moscoso y Burgos; procuradores, señores Rivas y Cano; secretario, señor Serra.

Sección vigésimo vigésimo vigésimo vigésimo duodécima.—Sagrario: contra Antonio Martínez Cobos, por homicidio. Abogados, señores Moscoso y Burgos; procuradores, señores Rivas y Cano; secretario, señor Serra.

Establecimiento EN GRANADA



Máquinas SINGER Y WHEELER & WILSON para coser

Exclusivas de la COMPAÑIA SINGER DE MÁQUINAS PARA COSER. Fídanse el catálogo ilustrado, que se da gratis. Todos los modelos á pesetas 2,50 semanales.



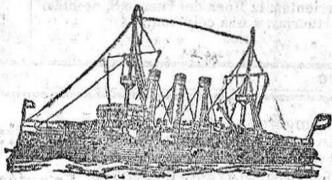
Establecimientos en la provincia de Granada

BAZA.—Constitución, 10. GUADIX.—Fuera, 1. LOJA.—Duque Valero, 24. MOTRIL.—Plaza Canalejan, 19.

Plaza de Bibarrambía, 9

Viaje extraordinario Navigazione Generale Italiana

El Magnífico trasatlántico italiano de 4 palos, doble hélice y de 10.000 toneladas



“LAZIO”

BUENOS AIRES

Se espera en este puerto de Gibraltar el día 18 de NOVIEMBRE y saldrá para pocas horas después de su llegada

Tiene comodidades excepcionales para pasajeros de TERCERA. Comida abundante é inmejorable y trato esmerado. Acúdase cuanto antes á JUAN CARRARA E HIJOS.—Calle Real.—GIBRALTAR. En GRANADA, acúdase á D. FRANCISCO DONAIRE, Mesones, 61. 2 Noviembre 1908.

ELECTRO-BIO-VIGOUR-WOOD

DEL DR. M. CALDEIRO



Los distonías de afecciones médicas y las múltiples curaciones que con él se han obtenido, demuestran que nuestro aparato es el más perfecto y cómodo de cuantos, por medio de la electricidad, combaten las

Enfermedades nerviosas, debilidad general, ataxia locomotriz, neurastenia, dolor de espalda, padecimiento de los riñones, reumatismo, lumbago, varicocele, fatiga, estreñimiento, etc., etc., porque la electricidad con que vigoriza el organismo da á éste la fortaleza de que carece y le pone en condiciones para combatir la dolencia.

Todo el que sufre debe pedir nuestro libro, que enviamos gratis, acompañándole un cuestionario para la consulta. Escribanos usted y nuestros Doctores le dirán francamente si nuestro método puede ó no curarle.

TODA CONSULTA ES GRATUITA DR. M. P. CALDEIRO, Puerta del Sol, 9, pral. MADRID

Para los herniados tenemos un aparato especial ELECTRO-REDUCTOR DE LA HERNIA, clásico, sin muelles ni aceros.—Precio: 50 pesetas. PÍDASE BOLETIN DE MEDIDAS

Clase de Música

En el antiguo y favorecido Colegio de Señoritas de Nuestra Señora de Gracia, situado en la calle de Coches, n.º 5, se ha establecido una clase de solista y piano, dirigida por la notabilísima profesora Rosarío Bertuchi.

También se dan clases de Dibujo, Francés y Gimnasia. Directores: D.ª Gracia Garrido Roldán

Nota.—Se vende material de enseñanza usado y un piano de mesa.

RESFRIADOS TOS CAMELOS YORK 1 peseta caja En Granada: Farmacia de CO VALEDA. Sucesor de Ortiz Fajón, San Jerónimo, 13.

RONQUERA

DENTICINA VERDAD

Es la PANACEA de la DENTICION

de GONZÁLEZ — PERALES

142 años de éxito constante lo tiene demostrado!

El empeño en imitarla, sin conseguirla, justifica la bondad: deaconfiada, por consiguiente, de las falsificaciones que siempre son perjudiciales á la salud de los niños.—Botella ó caja, 1'50 pesetas.—Frasco, 1 peseta. Farmacia de San Gil.—GRANADA

ENFERMEDADES DE LA BOCA

PASTILLAS NIELK

de clorato de potasa comprimido.—Se vende en todas las farmacias

EMILIO SALGARI

LOS PESCADORES DE BALLENS

(Con autorización de D. S. Calleja)

—Pues es juro desde ahora, señor Hostrup, que si ese bergante se ha robado, voy tras él y le alzo por lejano que esté.

—Si somos capaces de alcanzarlos. Los tananas tenían perros en sus trineos, y quienes echados á sus trineos, y quienes se encontrarán á estas horas.

—Pusiéronse en marcha sin tomar la molestia de llevar consigo la comida, por estar completamente hambrientos, y se dirigieron al Puerto de los Lobos.

—Algunos lobos que rondaban por el bosque trataron de seguirles, pero los lúgubres aullidos; más un que derribó al más valiente. les

obligó á retroceder más que aprisa. Después de dos horas, los balleneros llegaron á la orilla del río. Iban á dejar la ribera, cuando Koninson reparó en un objeto que rodaba y daba vueltas sobre la helada superficie.

—¿Es un animal, ó qué es eso? —dijo inclinándose hacia delante y amartillando el fusil.

—Me ha parecido una barrica—dijo el teniente.—¡Hum! ¡Mala señal!

En aquel instante se vieron en la orilla opuesta algunas sombras que se movían con rapidez, para desaparecer luego entre el ramaje.

—¿Quién vive?—vocó el arponero echándose el fusil á la cara.

Nadie respondió, más á poco se oyó un agudo silbido que se perdía á lo lejos por el Oeste; momentos después se oyeron lamentos distantes.

—Temo que sean los tananas—dijo el teniente, que escuchaba con profunda atención.

—¡Ah, miserables!—exclamó Koninson.—Corramos al trineo, señor Hostrup—observó el arponero.—Tal vez lleguemos á tiempo de hacerles pagar cara su traición.

Descendieron á la orilla, cruzaron corriendo el río y subieron la ribera opuesta, ganando una altura próxima, desde la cual podían dominar una buena extensión de terreno.

A su derecha tenían el bosque explorado el día anterior; á la izquierda una llanura en el borde de la cual descubrieron una confusa masa que debía ser el trineo. Ni en un lado ni en otro vieron hombres; pero á distancia se oía aún el silbido agudo, producido acaso por el resbalar de un trineo arrastrado á todo galope. Abandonaron la altura encaminándose al trineo, en el que permanecía enrollada la vela. Cuando estuvieron cerca, descubrieron cajas y barriles desparramados por el suelo, abiertas unas, desfondados otros y esparcidos varios objetos de los que constituían su equipaje.

—¡Ah, miserables!—exclamó Koninson.—Corramos al trineo, señor Hostrup—observó el arponero.—Tal vez lleguemos á tiempo de hacerles pagar cara su traición.

VENÉREO Y SÍFILIS

Su curación pronta, segura y radical por medio de los medicamentos, únicos legítimos y de fama universal

COSTANZI CONFITES COSTANZI

Busto y Nombre Registrados para las estrecheces uretrales, prostatitis, cistitis, catarros de la vejiga

Curación radical, garantizada sin sondas, sin dolores, sin funestas consecuencias, con los Confites Costanzi, los únicos que calman instantáneamente el escozor y la frecuencia de orinar, los solos que donan á las vías génito-uritarias, en estado normal. Una caja de Confites Costanzi, 5 pesetas.

Males venéreos Purgación reciente ó crónica, gota militar, tóricas, etc., curación radical, milagrosamente, en 8 ó 10 días, con los renombrados Confites ó Inyección Costanzi. Un frasco Inyección Costanzi, 4 pesetas.

Sífilis Curación radical, con el antisifilítico Roob Costanzi, depurativo insuperable de la sangre infecta. Cura las adenitis glandulares, dolores de los huesos, impotencia, manchas, erupción de la piel, pérdidas seminales y cualquiera clase de sífilis, sea ó no hereditaria.

Tomando la completa seguridad de que toda persona atacada de una de aquellas enfermedades ha de recurrir forzosamente á dichos medicamentos para curarse, aconsejamos que antes de viciar el organismo con curas imperfectas, se acuda á las especialidades Costanzi, pues usando éstas á las primeras manifestaciones del mal, se extirpa en pocos días, y como por encanto cualquiera de aquellas enfermedades, mientras que si el organismo está ya viciado se retrasa su maravillosa acción, pero es definitiva, es esta infalible. Un frasco de Roob, 4 pesetas.

Centro de elaboración y venta exclusiva para España

Farmacia: Grau Ynglada 30, Rambla del Centro, 30.—Barcelona

AVISO IMPORTANTE.—Estos específicos fueron oportunamente modificados con arreglo á los últimos adelantos de la ciencia, por su preparador Sr. Grau Ynglada, el cual tiene á disposición del público millares de testimonios que acreditan las curas obtenidas.

Consultas médicas todos los días, contestando gratis y con reserva las que se hacen por escrito, debiendo dirigirse las cartas al Sr. Director del Consultorio médico, Rambla del Centro, 30, bajos.—Barcelona.

Venta en Granada: en las acreditadas farmacias de M. González, J. López Rubio y principales.

PARA VETERINARIA

Resolutivo de F. Morales (Veterinario)

El más poderoso, de efectos maravillosos y rápidos en la curación de las cojeras producidas por los exóstosis en general (lupias, sobrehuesos, sobrefuntas, sobremanos y sobrepies, esparavanes, etc.) codilleras, alifías, vejigas aporriñadas, agriones, esguinces, artritis reciente y crónica, fistulas sinoviales, levantis del dorso y toda clase de neoplasmas. No destruye el bulbo piloso ni deja señal alguna.

A cada tarro acompaña el prospecto de instrucciones para su empleo.

PRECIO EN TODA ESPAÑA: Tarro grande, 3 pesetas; Idem pequeño, 1'75

De venta en Granada.—Droguerías: Marqués de Gerona, 2; Alhóndiga, 23 y Placeta del Santo Cristo.

CARRILLO Y C.ª

ALHÓNDIGA, 11 Y 13, GRANADA

Fábrica en ATARFE

Primeras materias para abonos:

Sulfato de amoníaco.—Nitrato de sosa.—Superfosfatos de todas graduaciones.—Superfosfato de hueso y sales de potasa.

Sucursales: En Málaga: Calle de Cuarteles, número 23

En Motril: D. Francisco García Cazorla.

La correspondencia á nuestras oficinas de Granada, Alhóndiga 11 y 13.

La Unión y el Fénix Español

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

CALLE DE OLIVERA 1.ª MADRID

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal

43 años de existencia

SEGUROS SOBRE LA VIDA.—SEGUROS CONTRA INCENDIOS

SUBDIRECTORES EN GRANADA: Sres. D. Luis Morales, Plaza del Carmen, n.º 15, entresuelo, y D. Manuel Quintana, calle de San Antón, n.º 63, frente al Banco de España.

Eficaces contra las Anginas, Crup, Ronquera, Fétidez del aliento ó inflamaciones de la garganta.—Las Pastillas NIELK calman la irritación producida por el excesivo uso del tabaco, y son indispensables á las personas que hacen sufrir á su garganta un trabajo fatigoso, especialmente los oradores y cantantes.—Para evitar imitaciones y falsificaciones y como á garantía de legitimidad, exíjase en cada caja el sello (impreso con tinta roja) de los depositarios J. Uriach y C.ª, calle de Moncada, núm. 20, BARCELONA.

Abogados Procuradores Opositores!

Oficina particular con domicilio central en Madrid

Se facilitan certificaciones del Registro Central de penados y Actos de última voluntad — Se presentan instancias y documentos en toda clase de oposiciones — = Próximas = =

NOTARIAS y TRIBUNAL DE CUENTAS DEL REINO

J. Bellver C. — LUCENA, núm. 11, Granada

Almanaque Bailly-Bailliere para 1909

Comprándolo puede Ud. ganar

200.000 PESETAS

y obtener

UN MAGNÍFICO PIANO

UN PREMIO DE LA LOTERÍA

UNA MÁQUINA DE ESCRIBIR

VALIOSÍSIMOS REGALOS

PRECIO, 1,50 PESETA

PÍDASE EN TODAS LAS LIBRERÍAS DEL MUNDO

SATURNINO CALLEJA FERNÁNDEZ

CASA EDITORIAL FUNDADA EN EL AÑO DE 1876

Calle de Valencia, núm. 28. — MADRID

LA NOVELA DE AHORA.—Publicación semanal de obras literarias de autores célebres; 30 céntimos cada novela.

BIBLIOTECA POPULAR.—Tomos elegantes con grabados, encuadernados en pasta, con cromos alegóricos en las tapas, á 50 céntimos cada tomo, franco de porte en España.

BIBLIOTECA CALLEJA.—Obras literarias de autores célebres. “La Biblioteca Calleja”, publica novelas interesantes que jamás ofenderán las buenas costumbres, formando tomos en 8.º mayor de 300 páginas próximamente, con láminas fijas, impresas cuidadosamente sobre papel satinado, para su mayor belleza y menor volumen. Precio de cada tomo en rústica, con cromos, 1 peseta y 1'25 en pasta sólida y elegante.

INDUSTRIAS LUCRATIVAS.—Los volúmenes de esta Biblioteca se publican estradadamente impresos; los 34 primeros tomos tratan de las materias siguientes: 1 Cría de gallinas; 2 Cría de conejos; 3 Palomas y tortolas; 4 Cría de cabras; 5 Ganado lanar; 6 Cría de pavos; 7 Cría de gansos; 8 Cría de patos y cisnes; 9 Cría de cerdos; 10 Explotación de vacas lecheras; 11 Gusanos de la seda; 12 Peces de agua dulce; 13 Peces de mar; 14 Crustáceos y moluscos; 15 Toros, bueyes y vacas; 16 Productos del ganado vacuno; 17 Cría de canarios; 18 Caballos de lujo y de carrera; 19 Caballos de tiro y de carga; 20 Cría de faisanes; 21 Cultivo del tabaco; 22 Las flores y sus perfumes; 23 Cultivo de la patata; 24 Cultivo del trigo; 25 Árboles resineros; 26 El pino y sus productos; 27 Las féculas y sus aplicaciones; 28 Productos forestales; 29 Industria algodonera; 30 Industria azucarera; 31 Industria vinatera; 32 Industria corchotaponera; 33 Industria alfarera; 34 Cultivo y comercio del azafrán.

NUEVA BIBLIOTECA DE CIENCIAS SOCIOLOGICAS.—Tomos voluminosos en 8.º de unas 300 páginas, encuadernados en pasta fuerte y elegante. Cada tomo 1 peseta en España.

DICCIONARIO FRANCES ESPAÑOL.—Un tomo en 8.º de 1.600 páginas, cuerpo cinco, edición elegante en tela con planchas y rótulos dorados, tres pesetas. El más barato del mundo.

DICCIONARIO INGLÉS-ESPAÑOL Y ESPAÑOL INGLÉS, por J. Casares, oficial de la interpretación de lenguas en el Ministerio de Estado.—Dos tomos en un volumen de 1.500 páginas; encuadernación elegante de tela con planchas de oro y negro, seis pesetas.

Todas estas obras se hallan de venta en las principales librerías de España y en casa de su editor Saturnino Calleja, calle de Valencia, núm. 28, Madrid.

Se reciben encargos en nuestra Administración.

Esquelas Encargarlas á todas horas del día y de la noche.—NOTICIERO GRANADINO

